

**Aplicación de los principios del Marco de Sendai a la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia. Estudios de caso: Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda)**

María Cristina Ramírez y Ronald Enrique Fula Martínez

Facultad de Arquitectura, Universidad Católica de Manizales

Monografía presentada como requisito para optar por el título de Especialistas en

Prevención, Reducción y Atención de Desastres

Esp. P.A.R.D Giovanna Patricia Osorio Ospina

Agosto 19 de 2020

Universidad Católica De Manizales

Manizales

## AGRADECIMIENTOS

A nuestra asesora, Giovanna Patricia Osorio Ospina quien, con su profesionalismo, entrega y dedicación, de forma permanente e incondicional a lo largo del desarrollo de esta monografía. Quien nos aportó desde su amplio campo de conocimiento y experiencias profesionales, pero lo más valioso, sus experiencias personales, sus consejos y ánimos de forma permanente, sus buenas palabras, su energía positiva en todo momento y lo más importante, el don de gentes buscando siempre que nos demostráramos de los que podemos ser capaces y el potencial que tenemos. Sin su persistencia y dedicación hacia con nosotros, el resultado de este trabajo no había podido ser mejor.

También, a Juan Carlos Ortiz, una persona que, con su experiencia personal desde la discapacidad y su amplia experiencia profesional alineada a la gestión del riesgo de desastres, nos aportó en conocimientos, nos guio con sus buenos consejos y su excelente disposición a resolver nuestras dudas y a darnos animo en la ejecución del documento.

Desde luego, a la Universidad Católica de Manizales por la oportunidad de pertenecer a este programa tan importante en la sociedad y que nos aportó a cambiar nuestras perspectivas profesionales y personales. Por ser el medio para poder conocer y compartir con personas tan amigables, afectuosas, excelentes personas y profesionales, comprometidos con el conocimiento, pero más aun con el compañerismo y camaradería. Estas personas son nuestros compañeros de clases, quienes aportaron e hicieron parte de este nuevo proceso en nuestras vidas.

Al igual, a los diferentes docentes que compartieron sus conocimientos, experiencias y vivencias para nuestra formación en este nuevo mundo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

A todos y cada uno de ustedes, ¡Muchas Gracias! Porque nos aportaron de una u otra forma para poder lograr este objetivo y nuevo comenzar profesional.

## DEDICATORIA

En primera medida dedicamos esta monografía y el esfuerzo a DIOS PADRE, quien fue nuestro pilar fundamental, para saber sortear todas nuestras preocupaciones, nuestras aflicciones y dificultades que se nos presentaron desde el inicio y hasta el fin de este proceso.

En mi caso Ronald Fula, dedico este logro a mis padres que de una forma u otra me formaron y aportaron a mi formación como persona y como profesional, para poder estar en este punto de mi profesión. Sin su esfuerzo y grandes batallas no podría estar en donde estoy en este momento de mi nivel profesional.

A mi hijo, quien está presente en mi pensamientos y actos, a quien agradezco cada día de mi vida y por quien me esfuerzo todos los días, no solo para garantizar una estabilidad, sino para que el vea en mí que con disciplina y perseverancia se pueden lograr todos los sueños y objetivos planteados en la vida.

Yo María Cristina dedico este logro mi hijo Mateo porque cuando inicie este camino el cerro sus ojitos para siempre, creí perder las fuerzas para continuar pero su recuerdo y motivación me inspiraron a ser cada día mejor, por ti hijo mío porque tengo un ángel que me cuida y siempre estarás presente en mi corazón. A mi esposo y a mi hijo Julián, los cuales me vieron caer pero no rendirme y me dieron su amor incondicional para seguir adelante, a Samuel mi nieto porque eres y serás mi motor en medio de las adversidades. Madre nunca es tarde para hacer los sueños realidad; Ronald Fula sobran las palabras para decirte lo orgullosa que me siento de ser parte de este proyecto, que me hayas acogido para sacarlo adelante, siempre estaré ahí para lo que necesites. A todos amigos y familia gracias por los abrazos cuando más los necesite.

**Tabla de contenido**

|                          |    |
|--------------------------|----|
| 1. RESUMEN               | 8  |
| 2. Introducción          | 10 |
| 5. Objetivos             | 19 |
| <b>5.1 General</b>       | 19 |
| <b>5.2 Específicos</b>   | 19 |
| 6. Contexto Territorial  | 20 |
| 7. Marcos Conceptuales   | 28 |
| 7.1 Marco de Referencia  | 28 |
| 7.2 Marco Normativo      | 29 |
| 8. Base Metodológica     | 31 |
| 9. Resultados Esperados. | 40 |
| 10. Conclusiones         | 74 |
| 11. Recomendaciones      | 79 |
| 12. Bibliografía         | 88 |

**Tabla de Ilustraciones**

Ilustración 1 Personas con alguna dificultad para realizar actividades diarias CG  
2005 - CNPV 2018..... 11

Ilustración 2 Prevalencia departamental, CNPV 2018 ..... 12

Ilustración 3 Dificultad que más afecta el desempeño diario ..... 18

Ilustración 4 Personas con discapacidad por ciclo vital en Mosquera..... 25

Ilustración 5 Discapacidad por genero..... 26

Ilustración 6 Documentos de Marco Internacional ..... 29

Ilustración 7 Documentos de Marco Nacional..... 30

Ilustración 8 Esquema desarrollo de la información..... 31

Ilustración 9 Diseños de investigación cualitativa ..... 32

**Tabla de tablas**

*Tabla 1 Diseño de matriz..... 34*

*Tabla 2 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Mosquera  
(Cundinamarca)..... 35*

*Tabla 3 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Pereira  
(Risaralda)..... 36*

*Tabla 4 Comparación documentos de marco Nacional y PMGRD Mosquera  
(Cundinamarca)..... 38*

*Tabla 5 Comparación documentos de marco Nacional y PMGRD Pereira  
(Risaralda)..... 39*

*Tabla 6 Documentos de marco Internacional ..... 40*

*Tabla 7 Documentos de marco Nacional..... 43*

*Tabla 8 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Mosquera. 51*

|   |    |
|---|----|
| <i>Tabla 9 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Pereira (Risaralda)</i> .....  | 53 |
| <i>Tabla 10 Comparación documentos de marco Nacional y PMGRD Mosquera (Cundinamarca)</i> .....  | 55 |
| <i>Tabla 11 Comparación documentos de marco Nacional y PMGRD Pereira (Risaralda)</i> .....      | 59 |
| <i>Tabla 12 Documentos de marco Internacional COVID-19</i> .....                                | 63 |
| <i>Tabla 13 Documentos de marco Nacional COVID-19</i> .....                                     | 68 |
| <i>Tabla 14 comparativo de documentos internacionales con los nacionales por COVID-19</i> ..... | 70 |
| <i>Tabla 15 Recomendaciones generales</i> .....   | 79 |

## 1. Resumen

El tema central de esta monografía, es la inclusión de las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres, en donde se realizó un análisis de diferentes documentos internacionales con abordaje en el tema de las personas con discapacidad y su inclusión en la Gestión del Riesgo, de igual forma se consultaron documentos y legalizaciones Colombianas con el mismo enfoque, para llegar a hacer una comparación con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los Municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda).

En cumplimiento con la Constitución Política de Colombia y en especial con la Ley 1523 de 2012, en donde establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es responsabilidad de todos los diferentes actores (Sector público, Sector Privado y la Comunidad) (Ley 1523 , 2012). Las personas con discapacidad son parte activa de la comunidad, pero con una vulnerabilidad más acentuada, ya que ellos requieren de unas condiciones diferenciadas a la demás comunidad, para garantizar su seguridad física, mental y emocional. Es por esto, que al analizar los diferentes documentos se identificó una brecha importante, en donde las personas con discapacidad están siendo excluidas de los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre, ya que ellos requieren de unas medidas apropiadas para la identificación y caracterización de escenarios de riesgo, comunicación y monitoreo del mismo, así como conocer el manejo y cuidados dependiendo del tipo de discapacidad.

Por eso, se formulan diferentes recomendaciones en los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, buscando una participación activa y liderazgo de forma



directa de las personas con discapacidad y sus cuidadores, siendo ellos los principales actores en el diseño y desarrollo de acciones que garantizarán la implementación de gestores inclusivos en la gestión del riesgo de desastres a nivel comunitario y una red de apoyo comunitaria.

## 2. Introducción

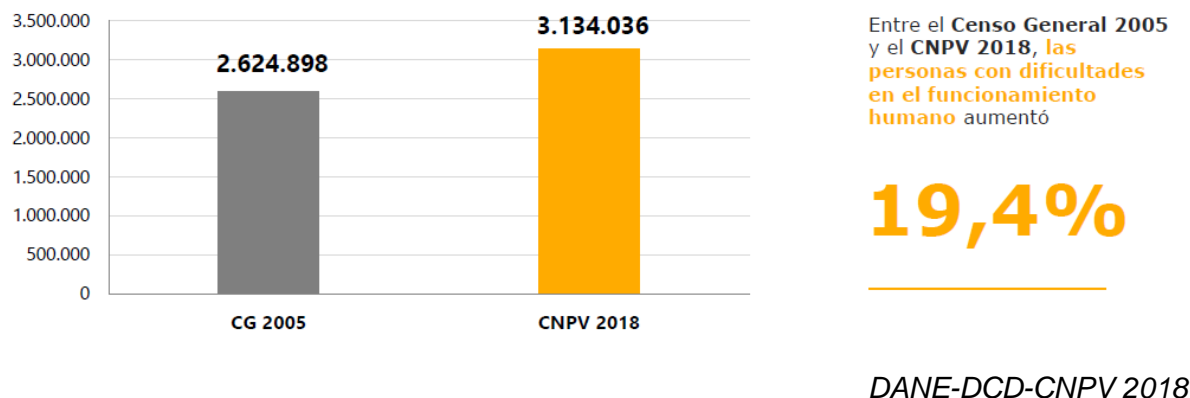
En todos los países, se empieza a ver algo de voluntad frente al tema de la discapacidad, en el contexto de desastres, esto fue logrado en el III Foro Consultivo Regional de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres PCIR, llevado a cabo en San Salvador en el 2015, en donde se tuvo la participación de personas con discapacidad en las diferentes mesas de discusión, generando una contribución en la identificación de acciones y demás temas de discapacidad en los diferentes ejes de la Política; de la mano con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad buscando la adopción de los estados y garantizar la seguridad y protección a las personas con Discapacidad. ( PCIR, 2017)

Es importante resaltar la definición de Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres que adopto Humanity & Inclusion (HI) *“un esfuerzo para reducir las vulnerabilidades de los más excluidos y aumentar sus capacidades para reducir los riesgos. La GRD inclusiva es también el reconocimiento del derecho de estos grupos a beneficiarse y participar en la estrategia de Reducción del Riesgo de Desastres”* (Humanity & Inclusion (HI), 2017)

Las personas con discapacidad en Colombia, se encuentran reconocidas en nuestra (Constitucion Política de Colombia, 1991) partiendo del artículo 13 que dice textualmente *“El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”*; y demás artículos de la misma. La (Ley 1346,

2009) en donde acoge la Convención de las Personas con Discapacidad adoptada por la Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006, que entre otras, buscan que las personas con Discapacidad tengan los mismos derechos que el común de los Colombianos; de acuerdo con el informe del Ministerio de Salud y Protección Social de mayo de 2019, el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (Diciembre de 2018), registró un número de Personas con Discapacidad de 1´448.889 correspondiente al 2.9% de la población total del país. Sin embargo, el censo de 2005 registró a 2´624.898 correspondiente al 6.3% de población en ese momento (DANE, 2005). Sin embargo, de acuerdo a las estadísticas del DANE 2019, en Colombia la población con discapacidad es de 3´134.036, es decir el 19.4% de los colombianos. (DANE, 2019)

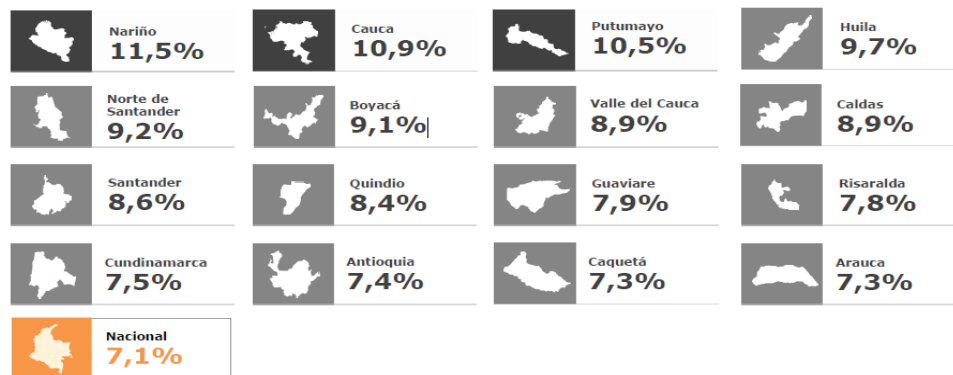
*Ilustración 1* Personas con alguna dificultad para realizar actividades diarias CG 2005 - CNPV 2018



Teniendo en cuenta el contexto anterior, se realizó un análisis bibliográfico internacional, tomando como punto de partida el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad y una variedad de acuerdos, decretos, guías y manuales con el fin de conocer cuántos se han implementado a nivel mundial, qué se ha establecido en

Latinoamérica y qué hemos adoptado en Colombia, llevado al análisis departamental y municipal; sin perder de vista el enfoque de la inclusión de las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres, en sus componentes de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres (*Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres*, 2015)

*Ilustración 2 Prevalencia departamental, CNPV 2018*



*DANE-DCD-CNPV 2018*

En esta monografía traemos a colación el enfoque diferencial manifiesto en la Ley 1618 de 2013 (Senado de la Republica de Colombia, 2013) en donde establece “*la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas*” En donde la gestión del riesgo dentro de su proceso de planificación y de garantizar los derechos individuales y colectivos de todos los habitantes, tiene como reto eliminar todas las barreas que no permitan este desarrollo. (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres., 2019)

### 3. Planteamiento Del Problema

Teniendo en cuenta el contexto internacional en la gestión del riesgo de desastres, específicamente el Marco de Sendai, en el que está de manifiesto en el punto V. Función de los actores pertinentes, que dice textualmente *“Las personas con discapacidad y sus organizaciones son fundamentales para evaluar el riesgo de desastres y para diseñar y poner en práctica planes adaptados a requisitos específicos, teniendo en consideración, entre otras cosas, los principios del diseño universal”* (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres , 2015), la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y sus recomendaciones al igual que las diferentes normas humanitarias de inclusión de personas mayores y personas con discapacidad.

En el contexto nacional, la Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 1523 de 2012 por la cual se adopta la Política nacional de la gestión del riesgo de desastres, está apuntando a la articulación con el Marco de Sendai, en donde describe en su artículo 2, que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio nacional. De igual forma, en el artículo 3 de los principios generales, el principio N° 1 de igualdad dice *“Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley”*, al igual que el principio N° 2 de protección *“Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.”* (Ley 1523 , 2012)

**Pregunta de investigación:** ¿Se encuentran incluidas las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres?

#### 4. Justificación

Partiendo de lo establecido en la (Ley 1523 , 2012), Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el Artículo 3. Principios generales y haciendo hincapié en el primero de ellos que es el principio de igualdad que dice textualmente “*Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley*”. Y teniendo en cuenta los artículos 13, 47, 54 y 68 de la (Constitucion Política de Colombia, 1991), las Personas con Discapacidad de acuerdo con el documento “*Sala situacional de las Personas con Discapacidad (PCD) Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social Noviembre, 2017*”. Que de cada 100 colombianos 3 están en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCP, el cual hace parte del sistema integral de información de la protección social-SISPRO.

Por esta razón; es importante que la gestión del riesgo de desastres sea inclusiva y participativa hacia la población con discapacidad y sus cuidadores, donde sean ellos quienes interactúen como actores directos y líderes desde su experiencia, en los componentes de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de desastres, sus propias experiencias y necesidades de acuerdo a su discapacidad.

De acuerdo a lo establecido en él (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres , 2015) es indispensable resaltar las prioridades aplicables a las personas con discapacidad, en donde nos enfocaremos en los niveles nacional y local. Al igual que en tres de las cuatro prioridades:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastre, Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo y Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción, de igual manera que el cumplimiento del objetivo; Colombia hace parte de esta como miembro activo de la ONU.

“La reducción del riesgo de desastres requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad. Requiere también empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, prestando especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres, en particular las más pobres. Deberían integrarse perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura en todas las políticas y prácticas, y debería promoverse el liderazgo de las mujeres y los jóvenes”

(Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030)

(Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres., 2019)

En Colombia, existen 7 tipos diferentes de discapacidad:

- Discapacidad física: Se encuentran las personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales funcionales a nivel músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento corporal.

- Discapacidad auditiva. Pertenecen las personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y, por tanto, para la comunicación oral.



- Discapacidad visual. Se incluye a aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas y a las personas con baja visión, es decir, quienes, a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos.

- Sordoceguera. Es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. Las personas sordociegas requieren de servicios especializados de guía interpretación para su desarrollo e inclusión social.

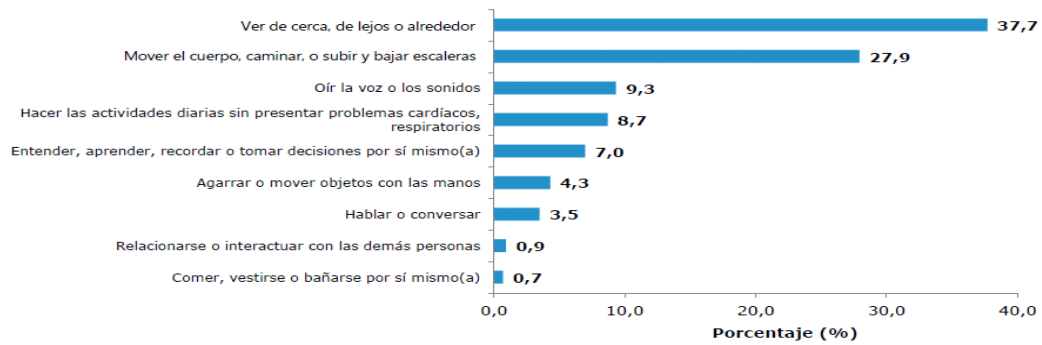
- Discapacidad intelectual. Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia.

- Discapacidad psicosocial (mental). Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad

- Discapacidad múltiple. Hay presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes. Las particularidades de la discapacidad múltiple no están dadas por la

sumatoria de los diferentes tipos de deficiencia, sino por la interacción que se presenta entre ellos. (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres., 2019)

*Ilustración 3 Dificultad que más afecta el desempeño diario*



*DANE-DCD-CNPV 2018*

## **5. Objetivos**

### **5.1 General**

Identificar la inclusión de las personas con discapacidad en la gestión del riesgo de desastres en el contexto internacional, nacional y local.

### **5.2 Específicos**

- Realizar una revisión documental de los marcos internacionales, nacionales y locales a la luz de la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores en la gestión del riesgo de desastres.
- Identificar cuáles son las estrategias y los procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores frente al contexto actual de la atención a la pandemia del COVID-19.
- Generar procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores en los planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda).

## 6. Contexto Territorial

El estudio objeto de análisis es la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores frente a la gestión del riesgo de desastres, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y en sus componentes del conocimiento del riesgo y del manejo de desastres.

El ministerio de Salud desde el 2002 a través del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD, 2017). Se han identificado y caracterizado 1.404.108 de ellas. El 58% (809.853) de las personas con discapacidad registradas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad son mayor de 50 años, mientras que el 12% (171.175) son menores de edad, el 51% (704.160) son hombres y el 49% (686.661) son mujeres (PCD, 2018) Los sitios objeto de estudio son los Departamento de Cundinamarca con 48.349 y el departamento de Risaralda con 29.395 personas con discapacidad. (PCD, 2018)

Cabe resaltar que las personas con discapacidad no son solo personas que han nacido con alguna de ellas (discapacidad congénita), sino que pueden ser adquiridas (accidentes y/o enfermedades), así como víctimas del conflicto armado de nuestro país. Las cuales están ubicadas dentro de los anteriores sitios estudiados con las siguientes cifras: Cundinamarca 3.012 personas con discapacidad y Risaralda 2.776 personas con discapacidad. (RUV, 2017)

Las personas con discapacidad según el estrato socioeconómico, reportadas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, están

ubicadas en el nivel 1 y 2 las cuales son el 81% (1.123.596) de esta población. (RLCPD, 2017)

Como ya se ha venido mencionando durante el desarrollo de esta monografía, se definió trabajar en dos municipios en los cuales vivimos actualmente y tenemos todo nuestro desarrollo social, familiar y económico, lo que nos pareció importante aportar en el área de conocimiento con este importante y poco visible tema ante la gestión de riesgo de desastres.

Pereira es la capital del municipio de Risaralda, y la más poblada del eje cafetero. Conformar el Área Metropolitana de Centro Occidente junto con los municipios de Dosquebradas y La Virginia. Está ubicada en la región centro-occidente del país, en el valle del río Otún en la Cordillera Central de los Andes colombianos. Denominada como la “perla del río Otún” Fundada el 30 de agosto de 1863 Cuenta con una población al 2019 de 590.554 Habitantes y su extensión en superficie es de 702 Km<sup>2</sup>. Limita al norte con los municipios de Balboa, La Virginia, Marsella y Dosquebradas, al noreste con Santa Rosa de Cabal y al este con el departamento del Tolima, al sur con los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, al oeste con el municipio de Balboa y el departamento del Valle del Cauca. (Colombia U. C., 2018)

La alcaldía de Pereira por medio de la Secretaría de Salud Pública, tiene como prioridad a las personas con discapacidad y sus cuidadores; por lo que establecieron una estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), correspondiente en 10 nodos, distribuidos en las diferentes comunas del municipio, cuyo objetivo es facilitar que las personas saquen el máximo provecho de sus facultades, capacidades físicas y mentales. En el desarrollo de la estrategia se han apoyado en el 2016 un total de 300

beneficiados, en el 2017 un total de 238 beneficiados, en el año 2018 un total de 167 beneficiados y en el 2019 un total de 1.800 beneficiados.

En el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social, en integración con la Secretaría de Salud municipales se han integrado 17.953 registros de personas con discapacidad. (Alcaldía de Pereira, 2020).

A través de la Secretaría de Planeación, se viene desarrollando el Sistema Municipal de Políticas Públicas, y en cumplimiento de la fase de seguimiento se realizó el presente informe de la Política Pública “Discapacidad” correspondiente al periodo de ejecución 2019. Dicha política pública fue aprobada por el Consejo Municipal del Pereira mediante el Acuerdo N° 55 del 29 de diciembre del 2011, con el objetivo de *“Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida, reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio”*.

Respaldando esta Política, existe el Acuerdo 34 de 2008 en donde se formaliza el Comité Municipal de Discapacidad de Pereira, en virtud a lo establecido en la Ley 1154 de 2007, luego se tramita el Acuerdo N.º 7 de 2012, el cual difunde la modificación del Acuerdo N.º 34 de 2008 y se instaura el Comité Municipal de Discapacidad (CMD), de conformidad con los parámetros de la Ley 1145 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1355 de 2008, como nivel de deliberación, construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha en las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración e inclusión social para las personas en condición de discapacidad. (Pereira, 2019)

Los componentes de la Política pública son:

*Ilustración 4 Componentes de Política Pública de Discapacidad*

| OBJETIVO<br>GENERAL | OBJETIVOS<br>ESPECÍFICOS | LÍNEAS<br>ESTRATÉGICAS | ESTRATÉGIAS | ACCIONES |
|---------------------|--------------------------|------------------------|-------------|----------|
| 1                   | 8                        | 8                      | 36          | 116      |

(Alcaldía de Pereira, 2020)

### **Objetivo General de la Política Pública de Discapacidad**

Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida y reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio de Pereira.

#### **Objetivos específicos:**

- 1) Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira.
- 2) Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
- 3) Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
- 4) Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
- 5) Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira.
- 6) Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

7) Consolidar un municipio accesible, que permita el ejercicio pleno de los derechos plenos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.

8) Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Conociendo los objetivos, en el periodo del 2019 se reportaron un total de 25.876 atenciones de las cuales 14.546 son atenciones a personas con discapacidad y 11.330 son para otros actores del entorno de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Estas atenciones se generaron en Educación (10.475), Salud (6.363), Accesibilidad (4.498) y Cultura (2.876). Reporte del informe de policía pública de discapacidad (Alcaldía de Pereira, 2020)

A continuación, se presenta el consolidado año a año por componentes en el cumplimiento de la Política Pública de Discapacidad.

*Tabla 1 Seguimiento consolidado por año según categoría*

| Componente                   | Año Seguimiento |              |              |              |              |              |              |              |
|------------------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                              | 2012            | 2013         | 2014         | 2015         | 2016         | 2017         | 2018         | 2019         |
| <b>Educación</b>             | 61,8%           | 51,4%        | 63,2%        | 72,4%        | 64,2%        | 70,3%        | 72,9%        | 91,6%        |
| <b>Salud</b>                 | 21,7%           | 65,2%        | 87,2%        | 77,6%        | 78,3%        | 95,2%        | 100,0%       | 100,0%       |
| <b>Cultura</b>               | 35,3%           | 55,3%        | 56,0%        | 62,7%        | 56,9%        | 64,7%        | 88,5%        | 89,0%        |
| <b>Participación</b>         | 12,5%           | 22,2%        | 72,8%        | 87,5%        | 85,9%        | 81,9%        | 100,0%       | 62,5%        |
| <b>Derechos</b>              | 40,0%           | 60,0%        | 80,0%        | 104,0%       | 100,0%       | 40,0%        | 100,0%       | 20,0%        |
| <b>Recreación y Deporte</b>  | 71,7%           | 70,9%        | 81,0%        | 70,5%        | 70,1%        | 63,6%        | 69,3%        | 80,8%        |
| <b>Accesibilidad</b>         | 19,1%           | 19,6%        | 29,8%        | 52,9%        | 52,9%        | 44,0%        | 80,0%        | 63,3%        |
| <b>Inclusión Laboral</b>     | 4,2%            | 41,7%        | 75,7%        | 65,0%        | 65,0%        | 63,1%        | 63,6%        | 69,1%        |
| <b>Logro Total Ponderado</b> | <b>34,8%</b>    | <b>49,8%</b> | <b>67,1%</b> | <b>70,8%</b> | <b>68,3%</b> | <b>68,8%</b> | <b>83,3%</b> | <b>80,1%</b> |

(Alcaldía de Pereira, 2020)



Mosquera es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca. Se encuentra ubicado en la Provincia de Sabana Occidente, a 10 km de Bogotá. Forma parte del Área metropolitana de Bogotá, según el censo DANE 2005. Fundado el 27 de septiembre de 1861. Cuenta con una población de 91.282 habitantes y su extensión en superficies es de 107 Km<sup>2</sup>. Limita al norte con Funza, al occidente con Bojacá y Madrid, al oriente con Fontibón y Kennedy (Bogotá) y al sur con el municipio de Soacha y la localidad de Bosa (Bogotá). (Mosquera, 2020)

Mosquera cuenta con una población con discapacidad registrada de 1018 de las cuales 438 son de género femenino y 580 de género masculino, lo que significa que para el 2019 la población aproximada era del 0.72%.

*Ilustración 5 Personas con discapacidad por ciclo vital en Mosquera*



*Caracterización población con discapacidad 2019 (CAD, 2020)*

De acuerdo a la caracterización realizada por el Centro de Atención a Discapacidad CAD de Mosquera se identificó lo siguiente:

Ilustración 6 Discapacidad por genero



Caracterización población con discapacidad 2019 (CAD, 2020)

Mosquera, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un equipo profesional del Centro de Apoyo para Discapacidad de 12 profesionales de la siguiente forma:

1 administradora, 1 licenciado en educación física, 2 licenciadas en educación especial, 2 fonoaudiólogos, 2 terapeutas ocupacionales, 2 fisioterapeutas y 2 psicólogas. Así mismo, se contrata un equipo de 3 intérpretes de lengua de señas para facilitar el acceso de la población sorda principalmente al ámbito educativo y dentro de lo posible a los demás escenarios.

Desde la Secretaría de Educación, se cuenta con un equipo de 6 profesionales de apoyo a la inclusión, así:

1 para cada institución educativa y 1 modelo lingüístico. En cuanto a recursos físicos se cuenta con el Centro de Apoyo para Discapacidad -CAD-, lugar donde se encuentra la mayoría de elementos para trabajo con la población, como implementos para estimulación o material didáctico. Parte importante también se encuentra en las Instituciones Educativas oficiales y en la Biblioteca Pública que han adquirido algunos elementos para facilitar la inclusión efectiva de la población en sus respectivos escenarios.

## 7. Marcos Conceptuales

### 7.1 Marco de Referencia

Colombia cuenta con normatividad para personas con discapacidad (NORMOGRAMA DE DISCAPACIDAD PARA LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2019), fundamentada en la Constitución Política de nuestro país. A nivel internacional existe la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, (OEA, 1999) de la Organización de Estados Americanos OEA y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas ONU. El principal objetivo de estas normativas está fundamentado en garantizar la igualdad de derecho a las personas con discapacidad en temas de inclusión, infraestructura, transporte, tecnología, educación e información; sin embargo, ninguna de ellas apunta a la gestión del riesgo de desastres en los componentes del conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y del manejo del desastre en Colombia., establecidos en los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres. (Ley 1523 , 2012)

Es de resaltar, que el objetivo del Marco de Sendai es *“Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia”* (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres , 2015). En tres de sus cuatro

principios está inmersa la no discriminación y la inclusión de personas con discapacidad frente en la gestión del riesgo de desastre.

## 7.2 Marco Normativo

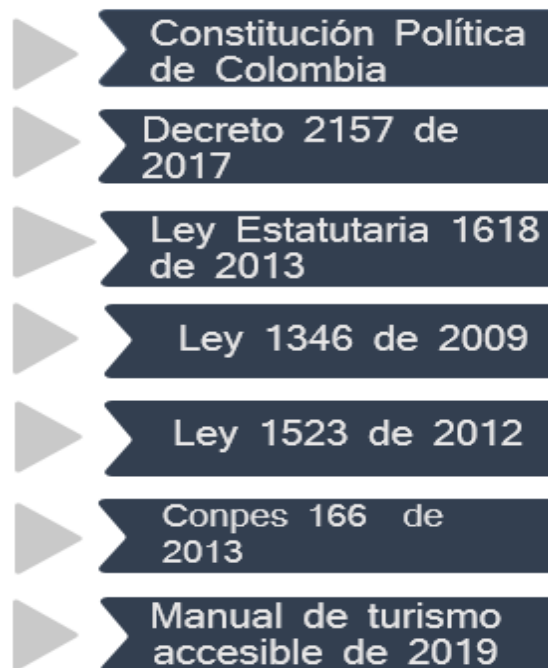
Los documentos normativos utilizados como referencia para el análisis de la información son:

*Ilustración 7 Documentos de Marco Internacional*



*Elaboración propia*

*Ilustración 8 Documentos de Marco Nacional*



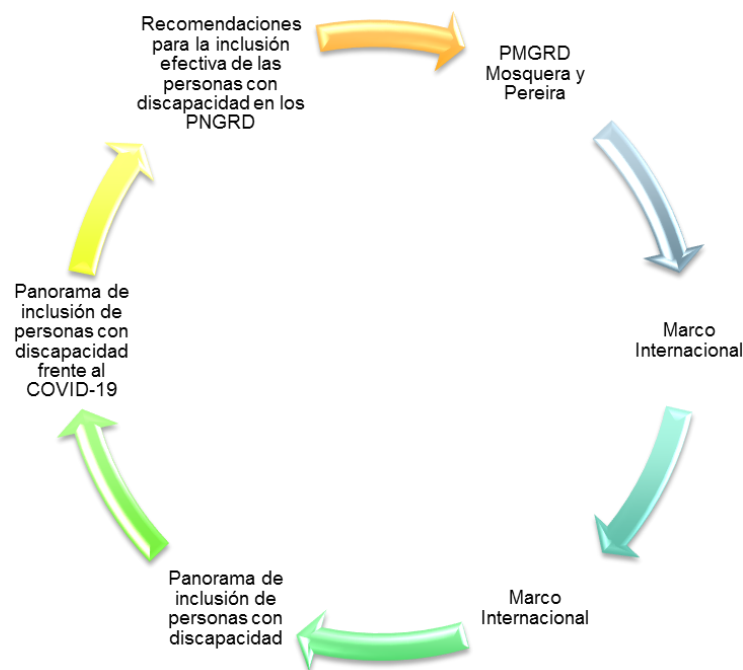
*Elaboración propia*

## 8 Base Metodológica

Una vez ya definido el tema a investigar y haber planteado los objetivos que se desean alcanzar y los recursos disponibles, se determinó el tipo de investigación.

De igual, forma se elaboró un esquema como ayuda para la organización de la información a analizar y así facilitar el desarrollo de la metodología a ejecutar.

*Ilustración 9 Esquema desarrollo de la información*

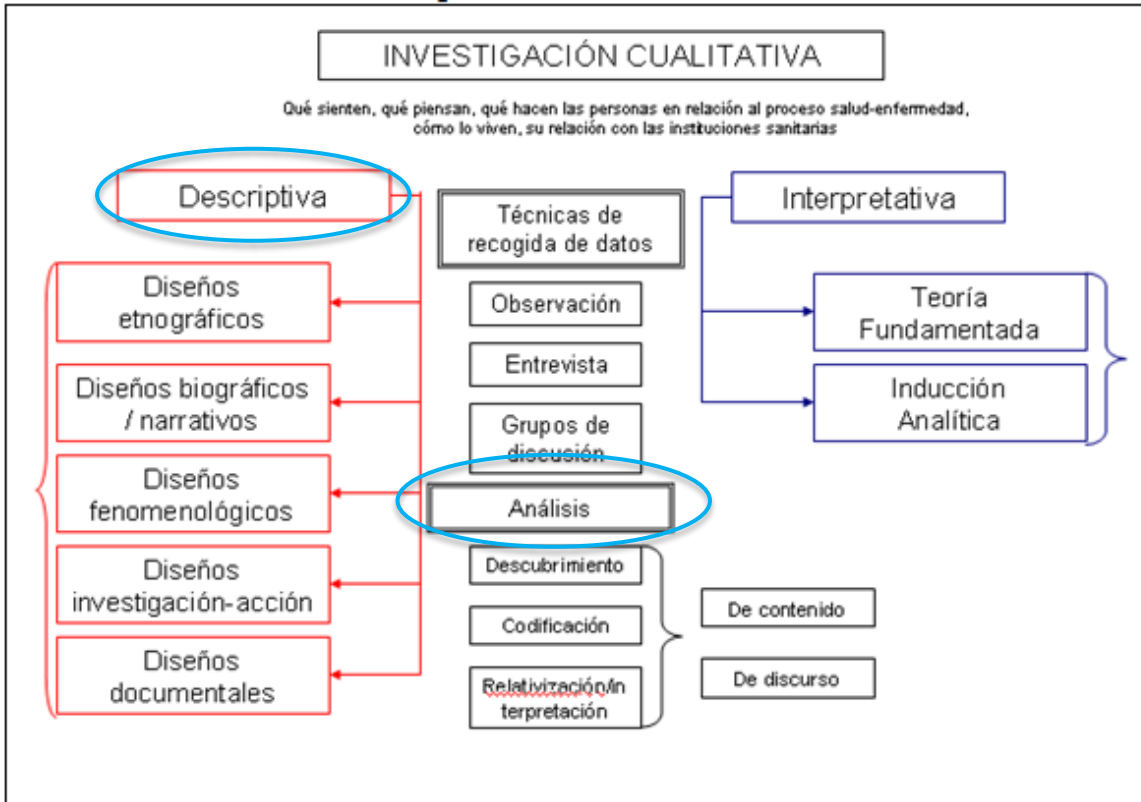


*Elaboración propia*

El desarrollo de esta monografía, se ajusta dentro de un método científico que se capitula al diseño cualitativo, el objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven (Taylor y Bogdan, 1984). De tipo retrospectivo, con datos utilizados (secundarios),

transversal, porque se realiza una sola medición en la misma población y descriptiva, porque el análisis de la información será univariado (Supo, 2014).

Ilustración 10 Diseños de investigación cualitativa



(Universidad de Jaén, 2010)

Para el manejo de la información, utilizaremos una unidad de análisis *“la unidad de análisis es el elemento mínimo de estudio observable en relación con un conjunto de otros elementos que son de su mismo tipo”*. (Rut Vieytes 2004). Esta unidad de análisis puede ser por productos de la acción humana (ideas, normas, representaciones, Etc.). De igual forma, se utilizará unas variables entendida como un conjunto de características o cualidades particulares. (Barreras & Miguel)



La matriz de datos es una forma de ordenar los datos de manera que sea visible su estructura y es de suma importancia en toda investigación porque es la manera ordenada y estructurada de interpelar la realidad con la teoría para hacerla inteligible (entendible) (Lauphan, 2007).

Un diagrama de matriz es una herramienta gráfica que muestra la conexión o relación entre ideas, problemas, causas y procesos, métodos y objetivos y, en general, entre conjuntos de datos, en la forma de una tabla (matriz). La relación se indica en cada intersección de filas y columnas.

La matriz en forma de L se utiliza para analizar la relación entre dos grupos de elementos entre sí. Este tipo es el más común para la aplicación del diagrama. El diagrama de matriz es útil para:

- Establecer la relación entre distintos elementos o factores y también discernir el grado en que ésta se da.
- Hacer perceptibles los patrones de responsabilidad, así como la distribución de tareas.

Como herramienta para el proceso de análisis de los diferentes documentos y bibliografías desde el marco internacional, marco nacional y documentos referentes a las personas con discapacidad, se utilizará la matriz tipo-L, al ser una tabla de dos dimensiones, que permitirá referenciarlas y alcanzar acuerdos para poder generar recomendaciones al finalizar el presente ejercicio de la monografía. Para esto se diseñan 3 matrices, en donde se recopilará la información, para organizar la información y se tomará literalmente del texto normativo, lineamiento o guía, con el fin de ayudar a su interpretación. Ver tabla 2

*Tabla 2 Diseño de matriz*

| <b>1. Título de la matriz</b> |                 |                  |                |
|-------------------------------|-----------------|------------------|----------------|
| <b>2. Identificación</b>      | <b>3. Fecha</b> | <b>4. Asunto</b> | <b>5. Tema</b> |
|                               |                 |                  |                |

(Lauphan, 2007)

En donde:

1. Título de la matriz: Referencia si se trata de normas, lineamientos, guías dispuestas para la gestión del riesgo de desastres o para el ordenamiento territorial municipal o regional.

2. Identificación: En esta columna clasificará si se trata de una ley, decreto, resolución, lineamiento, circular, guía, etc.

3. Fecha: Corresponde a la fecha de expedición de cada contenido clasificado en la columna anterior (2. Identificación)

4. Asunto: En esta columna se describe el Objeto o Propósito de los contenidos clasificados en la columna 2. Identificación.

5. Tema: Se refiere a los aspectos más relevantes de la ley, decreto, resolución, lineamiento, circular, guía, etc.

(Lauphan, 2007)

También se realiza una segunda matriz, que permite relacionar los datos recopilados en función de los tipos de gestión que se estudian en el presente trabajo: la gestión en el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo de desastres. Para tal fin, se

utilizará una matriz en forma de “L”, donde se clasificarán los contenidos comunes entre ambos tipos de gestión, en la intersección de las respectivas filas y columnas, determinados de la siguiente manera. Ver tabla 2.

*Tabla 3 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Mosquera (Cundinamarca)*

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco</b><br><b>Internacional</b>   | <b>Municipio de Mosquera (Cundinamarca)</b> |                                       |                                      |
|--|---|---------------------------------------|--------------------------------------|
|  | <b>Conocimiento del</b><br><b>Riesgo</b>    | <b>Reducción del</b><br><b>Riesgo</b> | <b>Manejo de</b><br><b>Desastres</b> |
| <b>Informe mundial</b><br><b>sobre la</b><br><b>discapacidad</b>   |   |                                       |                                      |
| <b>Marco de Sendai</b><br><b>para la Reducción</b><br><b>del Riesgo de</b><br><b>Desastres 2015-</b><br><b>2030</b>                          |   |                                       |                                      |
| <b>Normas para la</b><br><b>inclusión,</b><br><b>protección y</b><br><b>atención de las</b><br><b>personas con</b><br><b>discapacidad en</b> |   |                                       |                                      |

| <b>PMGRD</b><br>Marco<br>Internacional  | <b>Municipio de Mosquera (Cundinamarca)</b> |                                 |                                |
|---|---|---------------------------------|--------------------------------|
|   | <b>Conocimiento del<br/>Riesgo</b>          | <b>Reducción del<br/>Riesgo</b> | <b>Manejo de<br/>Desastres</b> |
| <b>las emergencias y<br/>desastres</b>  |   |                                 |                                |
| <b>Consideraciones<br/>relativas a la<br/>discapacidad<br/>durante el COVID-<br/>19</b> |   |                                 |                                |

*Elaboración Propia*

*Tabla 4 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Pereira*

*(Risaralda)*

| <b>PMGRD</b><br>Marco<br>Internacional               | <b>Municipio de Pereira (Risaralda)</b> |                                 |                                |
|--|---|---------------------------------|--------------------------------|
|  | <b>Conocimiento del<br/>Riesgo</b>      | <b>Reducción del<br/>Riesgo</b> | <b>Manejo de<br/>Desastres</b> |
| <b>Informe mundial<br/>sobre la<br/>discapacidad</b> |   |                                 |                                |
| <b>Marco de Sendai<br/>para la Reducción</b>         |   |                                 |                                |

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco</b><br><br><b>Internacional</b>   | <b>Municipio de Pereira (Risaralda)</b> |                                 |                                |
|--|---|---------------------------------|--------------------------------|
|  | <b>Conocimiento del<br/>Riesgo</b>      | <b>Reducción del<br/>Riesgo</b> | <b>Manejo de<br/>Desastres</b> |
| <b>del Riesgo de<br/>Desastres 2015-<br/>2030</b>  |   |                                 |                                |
| <b>Normas para la<br/>inclusión,<br/>protección y<br/>atención de las<br/>personas con<br/>discapacidad en las<br/>emergencias y<br/>desastres</b> |   |                                 |                                |
| <b>Consideraciones<br/>relativas a la<br/>discapacidad<br/>durante el COVID-<br/>19</b>  |   |                                 |                                |

*Elaboración Propia*

*Tabla 5 Comparación documentos de marco nacional y PMGRD Mosquera*

*(Cundinamarca)*

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco</b><br><b>Nacional</b>                    | <b>Municipio de Mosquera (Cundinamarca)</b> |                                 |                                |
|--|---|---------------------------------|--------------------------------|
|  | <b>Conocimiento del<br/>Riesgo</b>          | <b>Reducción del<br/>Riesgo</b> | <b>Manejo de<br/>Desastres</b> |
| <b>Constitución<br/>Política de<br/>Colombia</b>                       |   |                                 |                                |
| <b>Decreto 2157</b>  |   |                                 |                                |
| <b>Ley 1523 Ley<br/>Sistema Nacional<br/>de Gestión del<br/>Riesgo</b> |   |                                 |                                |
| <b>Conpes 166</b>  |   |                                 |                                |
| <b>Manual de turismo<br/>accesible. Turismo<br/>para Todos</b>         |   |                                 |                                |

*Elaboración Propia*

*Tabla 6 Comparación documentos de marco nacional y PMGRD Pereira*

*(Risaralda)*

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco</b><br><b>Nacional</b>                                      | <b>Municipio de Pereira (Risaralda)</b>  |                                       |                                      |
|--|--|---------------------------------------|--------------------------------------|
|  | <b>Conocimiento del</b><br><b>Riesgo</b> | <b>Reducción del</b><br><b>Riesgo</b> | <b>Manejo de</b><br><b>Desastres</b> |
| <b>Constitución</b><br><b>Política de</b><br><b>Colombia</b>                             |  |                                       |                                      |
| <b>Decreto 2157</b>  |  |                                       |                                      |
| <b>Ley 1523 Ley</b><br><b>Sistema Nacional</b><br><b>de Gestión del</b><br><b>Riesgo</b> |  |                                       |                                      |
| <b>Conpes 166</b>  |  |                                       |                                      |
| <b>Manual de turismo</b><br><b>accesible. Turismo</b><br><b>para Todos</b>               |  |                                       |                                      |

*Elaboración Propia*

## 9 Resultados Esperados.

Una vez definida la metodología de aplicación a esta monografía, se procede al diligenciamiento de las tablas anteriormente descritas, para contar con la información organizada, luego cruzar la información y finalmente analizar cada una de ellas. En la tabla 6 se compila la documentación de marco internacional.

*Tabla 7 Documentos de marco Internacional*

| <b>1. Documentos de marco internacional</b> |                 |   |  |
|---|-----------------|---|--|
| <b>2. Identificación</b>                    | <b>3. Fecha</b> | <b>4. Asunto</b>  | <b>5. Tema</b>   |
| Informe mundial sobre la discapacidad       | 2011            | Cap. 6 Ambientes favorables   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender el acceso a los ambientes físicos y la información</li> <li>• Las barreras en edificios y calles</li> <li>• Las barreras en el transporte público</li> <li>• Las barreras a la información y la comunicación</li> <li>• Las barreras a la información y la tecnología</li> </ul> |
| Marco de Sendai para la Reducción           | 2015            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios rectores</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio aparte d)</li> </ul>  |



| <b>1. Documentos de marco internacional</b>   |                 |   |  |
|---|-----------------|---|--|
| <b>2. Identificación</b>  | <b>3. Fecha</b> | <b>4. Asunto</b>  | <b>5. Tema</b>   |
| del Riesgo de Desastres 2015-2030   |                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prioridades de Acción</li> <li>• Función de los actores pertinentes</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prioridad 1, nivel nacional y local (apartes d), g), i), l), m) y o).</li> <li>• Prioridad 2, nivel nacional y local, (apartes d), f) y k).</li> <li>• Prioridad 3, nivel nacional y local, (apartes h), j) y k).</li> <li>• Prioridad 4, nivel nacional y local, (apartes b), d) f), h) y o).</li> <li>• Función de actores pertinentes, (parte iii).</li> </ul> |
| Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres | 2019            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma 1</li> <li>• Norma 2</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de equipos, Planificación conjunta, Apoyo y acompañamiento y Accesibilidad, diseño universal y participación.</li> <li>• Técnicas según la discapacidad, Sitio y servicios accesibles y Recuperación.</li> </ul>   |
| Consideraciones relativas a la discapacidad   | 2020            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas con respecto a las</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores de contagio</li> <li>• Ponga en marcha un plan para asegurar la continuidad</li> </ul>   |

| 1. Documentos de marco internacional |          |   |   |
|--------------------------------------|----------|---|---|
| 2. Identificación                    | 3. Fecha | 4. Asunto   | 5. Tema   |
| durante el COVID-19                  |          | <p>personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consideraciones para los interesados directos.</li> <li>• Medidas que deben tomar los gobiernos.</li> <li>•</li> </ul> | <p>de la atención y el apoyo que necesite.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegúrese de que la información de salud pública y la comunicación sean accesibles.</li> <li>• Tome medidas dirigidas a las personas con discapacidad y sus redes de apoyo.</li> <li>• Preste ms atención a las personas con discapacidad que se encuentran en situaciones de mayor riesgo.</li> <li>• Asegúrese de que las medidas de emergencias abarquen las necesidades de las personas con discapacidad</li> </ul> |

*Elaboración Propia*

Tabla 8 Documentos de marco Nacional

| 1. Documentos marco nacional            |          |  |   |
|---|----------|--|---|
| 2. Identificación                       | 3. Fecha | 4. Asunto  | 5. Tema   |
| Constitución<br>Política de<br>Colombia | 1991     | Artículo 13<br>Artículo 47<br>Artículo 54<br>Artículo 68 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”</li> <li>• “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.</li> </ul> |

| 1. Documentos marco nacional |          |  |   |
|------------------------------|----------|--|---|
| 2. Identificación            | 3. Fecha | 4. Asunto  | 5. Tema   |
|                              |          |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.”</li> <li>• “La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.”</li> </ul> |
| Decreto 2157                 | 2017     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento del Riesgo</li> <li>• Reducción del Riesgo</li> <li>• Manejo de desastres.</li> </ul>   |

| 1. Documentos marco nacional   |          |  |   |
|--|----------|--|---|
| 2. Identificación  | 3. Fecha | 4. Asunto  | 5. Tema   |
|  |          | del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"   |   |
| Ley Estatutaria 1618 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad." | 2013     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio del cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio d los derechos de las personas con discapacidad.</li> <li>• Título IV Medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Art 5. "7. Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en la formulación de las diferentes políticas públicas."</li> <li>• Art 10. "f) Asegurar que el Sistema de Prevención y Atención de Desastres y Ayuda Humanitaria, diseñe lineamientos y acciones de atención para asistir en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad en</li> </ul> |

| 1. Documentos marco nacional   |          |  |  |
|--|----------|--|--|
| 2. Identificación  | 3. Fecha | 4. Asunto  | 5. Tema  |
|  |          | personas con discapacidad  | <p>situaciones de desastres y emergencia humanitaria”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “h) Las direcciones departamentales, distritales y municipales de salud, en sus planes de desarrollo de salud y salud pública, incluirán un capítulo en lo relacionado con la discapacidad.”</li> <li>• Art. 16. Derecho a la información y comunicaciones.</li> <li>• Art 24. Participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones.</li> </ul> |
| Ley 1346 “Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la | 2009     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación de las personas con</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Art. 9 Accesibilidad literal b).</li> <li>• Art 11 Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.</li> <li>• Art. 21 Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información.</li> </ul>  |

| 1. Documentos marco nacional  |          |  |   |
|---|----------|--|---|
| 2. Identificación   | 3. Fecha | 4. Asunto  | 5. Tema   |
| Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.” |          | discapacidad mental absoluta.  |   |
| Ley 1523 Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo                 | 2012     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Art. 1. De la gestión del riesgo de desastres. Parágrafo 1.</li> <li>• Art. 2. De la responsabilidad.</li> <li>• Art. 3. Principios Generales. Principio de protección. Principio de participación.</li> <li>• Art. 8 Integrantes del Sistema Nacional. La comunidad</li> <li>• Capitulo III Instrumentos de planificación. Art. 32 Planes de Gestión del Riesgo.</li> <li>• Art. 37 planes departamentales, distritales y municipales de gestión del</li> </ul> |

| 1. Documentos marco nacional   |          |  |  |
|--|----------|--|--|
| 2. Identificación  | 3. Fecha | 4. Asunto  | 5. Tema  |
|  |          |  | riesgo y estrategias de respuesta. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Art. 42 Análisis específicos de riesgos y planes de contingencias.</li> <li>• Capitulo IV Sistemas de información. Art. 45 Sistemas de información para la gestión del riesgo de desastres.</li> </ul> |
| Conpes 166<br>“Política pública nacional de discapacidad e inclusión social” | 2013     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Define los lineamientos, estrategias y recomendaciones que, con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en construcción e implementación de</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas públicas.</li> <li>• Normatividad.</li> <li>• Cooperación internacional.</li> <li>• Marco conceptual. a) Discapacidad.</li> </ul>   |



| 1. Documentos marco nacional                       |          |   |   |
|--|----------|---|---|
| 2. Identificación                                  | 3. Fecha | 4. Asunto   | 5. Tema   |
|  |          | la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS, que se basa en el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad. |   |
| Manual de turismo accesible.<br>Turismo para Todos | 2019     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capítulo 4. Protocolos de servicio de atención accesibles e inclusivos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos generales.</li> <li>• Seguridad en casos de emergencia y desastres.</li> <li>• En caso de evacuación.</li> <li>• Estrategias para garantizar la evacuación de personas con discapacidad.</li> <li>• Consideraciones finales.</li> </ul> |

| 1. Documentos marco nacional |          |           |   |
|------------------------------|----------|-----------|---|
| 2. Identificación            | 3. Fecha | 4. Asunto | 5. Tema   |
|                              |          |           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos para sistemas de transporte. Protocolos para aeropuertos y terminales.</li> <li>• Protocolos para espacios públicos.</li> <li>• Protocolos para hoteles y alojamientos.</li> <li>• Protocolos para restaurantes.</li> <li>• Protocolos para parques urbanos.</li> <li>• Protocolos para parques temáticos.</li> <li>• Protocolos para museos.</li> <li>• Protocolos para eventos masivos.</li> <li>• Protocolos para espacios de información.</li> <li>• Protocolos para patrimonios históricos.</li> </ul> |

*Elaboración Propia*

Dando continuidad a la metodología definida, se aplica la matriz en forma “L” en la tabla 8., en donde se hace la comparación de documentos del marco internacional con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los Municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda). En esta tabla se quiere mostrar si dentro de los PMGRD existe información correspondiente a la inclusión de las personas con discapacidad en los tres componentes de la Gestión del Riesgo que son el Conocimiento del Riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de Desastres.

*Tabla 9 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Mosquera*

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco Internacional</b>                             | <b>Municipio de Mosquera (Cundinamarca)</b>  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>Conocimiento del Riesgo</b>   | <b>Reducción del Riesgo</b>  | <b>Manejo de Desastres</b>   |
| <b>Informe mundial sobre la discapacidad</b>                               | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad |
| <b>Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030</b> | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas                                 | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas                                 | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas                                 |

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco Internacional</b>   | <b>Municipio de Mosquera (Cundinamarca)</b>  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>Conocimiento del Riesgo</b>   | <b>Reducción del Riesgo</b>  | <b>Manejo de Desastres</b>   |
|  | a las Personas con Discapacidad  | a las Personas con Discapacidad  | a las Personas con Discapacidad  |
| <b>Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres</b> | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad |
| <b>Consideraciones relativas a la discapacidad durante el COVID-19</b>   | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad |

*Elaboración Propia*

Tabla 10 Comparación documentos de marco internacional y PMGRD Pereira

(Risaralda)

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco</b><br><br><b>Internacional</b>   | <b>Municipio de Pereira (Risaralda)</b>  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>Conocimiento del<br/>Riesgo</b>   | <b>Reducción del<br/>Riesgo</b>  | <b>Manejo de<br/>Desastres</b>   |
| <b>Informe mundial<br/>sobre la<br/>discapacidad</b>   | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad |
| <b>Marco de Sendai<br/>para la Reducción<br/>del Riesgo de<br/>Desastres 2015-<br/>2030</b>                    | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad |
| <b>Normas para la<br/>inclusión,<br/>protección y<br/>atención de las<br/>personas con<br/>discapacidad en</b> | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad |

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco</b><br><br><b>Internacional</b>                            | <b>Municipio de Pereira (Risaralda)</b>  |  |  |
|---|--|--|--|
|   | <b>Conocimiento del<br/>Riesgo</b>   | <b>Reducción del<br/>Riesgo</b>  | <b>Manejo de<br/>Desastres</b>   |
| <b>las emergencias y<br/>desastres</b>  |  |  |  |
| <b>Consideraciones<br/>relativas a la<br/>discapacidad<br/>durante el COVID-<br/>19</b> | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad |

*Elaboración Propia*

Continuamos con la matriz en donde relacionamos documentos de marco nacional con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda)

Tabla 11 Comparación documentos de marco Nacional y PMGRD Mosquera

(Cundinamarca)

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco</b><br><br><b>Nacional</b>              | <b>Municipio de Mosquera (Cundinamarca)</b>  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>Conocimiento del</b><br><br><b>Riesgo</b>   | <b>Reducción del</b><br><br><b>Riesgo</b>  | <b>Manejo de</b><br><br><b>Desastres</b>   |
| <b>Constitución</b><br><br><b>Política de</b><br><br><b>Colombia</b> | Haciendo referencia a los artículos ya mencionados en la tabla 7. No se encuentra relación en este componente dirigido a las Personas con Discapacidad | Haciendo referencia a los artículos ya mencionados en la tabla 7. No se encuentra relación en este componente dirigido a las Personas con Discapacidad | Haciendo referencia a los artículos ya mencionados en la tabla 7. No se encuentra relación en este componente dirigido a las Personas con Discapacidad |
| <b>Decreto 2157</b>  | No esta descrito de forma específica este componente por ende no hay acciones dirigidas a las Personas con Discapacidad                                | No esta descrito de forma específica este componente por ende no hay acciones dirigidas a las Personas con Discapacidad                                | No esta descrito de forma específica este componente por ende no hay acciones dirigidas a las Personas con Discapacidad                                |

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco</b><br><br><b>Nacional</b>   | <b>Municipio de Mosquera (Cundinamarca)</b>  |   |   |
|---|--|---|---|
|   | <b>Conocimiento del</b><br><br><b>Riesgo</b>   | <b>Reducción del</b><br><br><b>Riesgo</b>   | <b>Manejo de</b><br><br><b>Desastres</b>  |
| <b>Ley Estatutaria</b><br><br><b>1618</b><br><br><b>“Por medio de la</b><br><br><b>cual se</b><br><br><b>establecen las</b><br><br><b>disposiciones</b><br><br><b>para garantizar”</b>  | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No está en el documento ninguna descripción de en temas de Prevención de desastres y ayudas humanitarias dirigida las personas con discapacidad | No está en el documento ninguna descripción de en temas de Atención de desastres y ayudas humanitarias dirigida a las personas con discapacidad |
| <b>Ley 1346 “Por</b><br><br><b>medio de la cual</b><br><br><b>se aprueba la</b><br><br><b>"Convención</b><br><br><b>sobre los</b><br><br><b>Derechos de las</b><br><br><b>personas con</b><br><br><b>Discapacidad",</b><br><br><b>adoptada por la</b> | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No se evidencian temas específicos en comunicación e información, temas de planes de prevención a las personas con discapacidad                 | No se evidencia planes de contingencias para garantizar la protección a las personas con discapacidad   |



| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco</b><br><br><b>Nacional</b>  | <b>Municipio de Mosquera (Cundinamarca)</b>  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>Conocimiento del</b><br><br><b>Riesgo</b>   | <b>Reducción del</b><br><br><b>Riesgo</b>  | <b>Manejo de</b><br><br><b>Desastres</b>   |
| <b>Asamblea</b><br><br><b>General de la</b><br><br><b>Naciones Unidas</b><br><br><b>el 13 de</b><br><br><b>diciembre de</b><br><br><b>2006.”</b> |  |  |  |
| <b>Ley 1523 Ley</b><br><br><b>Sistema Nacional</b><br><br><b>de Gestión del</b><br><br><b>Riesgo</b>   | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad |
| <b>Conpes 166</b><br><br><b>“Política pública</b><br><br><b>nacional de</b><br><br><b>discapacidad e</b><br><br><b>inclusión social”</b>         | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia en las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias hacia     |

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco Nacional</b>              | <b>Municipio de Mosquera (Cundinamarca)</b>  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>Conocimiento del Riesgo</b>   | <b>Reducción del Riesgo</b>  | <b>Manejo de Desastres</b>   |
|  |  |  | las Personas con Discapacidad  |
| <b>Manual de turismo accesible. Turismo para Todos</b> | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia en las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias hacia las Personas con Discapacidad |

*Elaboración Propia*

Tabla 12 Comparación documentos de marco Nacional y PMGRD Pereira

(Risaralda)

| PMGRD<br><br>Marco<br>Nacional                   | Municipio de Pereira (Risaralda)   |  |  |
|--|--|--|--|
|  | Conocimiento del<br>Riesgo   | Reducción del<br>Riesgo  | Manejo de<br>Desastres   |
| <b>Constitución<br/>Política de<br/>Colombia</b> | Haciendo referencia a los artículos ya mencionados en la tabla 7. No se encuentra relación en este componente dirigido a las Personas con Discapacidad | Haciendo referencia a los artículos ya mencionados en la tabla 7. No se encuentra relación en este componente dirigido a las Personas con Discapacidad | Haciendo referencia a los artículos ya mencionados en la tabla 7. No se encuentra relación en este componente dirigido a las Personas con Discapacidad |
| <b>Decreto 2157</b>                              | No está descrito de forma específica este componente por ende no hay acciones dirigidas a las Personas con Discapacidad                                | No esta descrito de forma específica este componente por ende no hay acciones dirigidas a las Personas con Discapacidad                                | No esta descrito de forma específica este componente por ende no hay acciones dirigidas a las Personas con Discapacidad                                |

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco</b><br><br><b>Nacional</b>  | <b>Municipio de Pereira (Risaralda)</b>  |   |   |
|--|--|---|---|
|  | <b>Conocimiento del</b><br><br><b>Riesgo</b>   | <b>Reducción del</b><br><br><b>Riesgo</b>   | <b>Manejo de</b><br><br><b>Desastres</b>  |
| <b>Ley Estatutaria</b><br><br><b>1618</b><br><br><b>“Por medio de la</b><br><br><b>cual se establecen</b><br><br><b>las disposiciones</b><br><br><b>para garantizar”</b>   | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No está en el documento ninguna descripción de en temas de Prevención de desastres y ayudas humanitarias dirigida a las personas con discapacidad | No está en el documento ninguna descripción de en temas de Atención de desastres y ayudas humanitarias dirigida a las personas con discapacidad |
| <b>Ley 1346 “Por</b><br><br><b>medio de la cual se</b><br><br><b>aprueba la</b><br><br><b>“Convención sobre</b><br><br><b>los Derechos de</b><br><br><b>las personas con</b><br><br><b>Discapacidad”,</b><br><br><b>adoptada por la</b><br><br><b>Asamblea General</b><br><br><b>de la</b> | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No se evidencian temas específicos en comunicación e información, temas de planes de prevención a las personas con discapacidad                   | No se evidencia planes de contingencias para garantizar la protección a las personas con discapacidad   |

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco</b><br><br><b>Nacional</b>  | <b>Municipio de Pereira (Risaralda)</b>  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>Conocimiento del</b><br><br><b>Riesgo</b>   | <b>Reducción del</b><br><br><b>Riesgo</b>  | <b>Manejo de</b><br><br><b>Desastres</b>   |
| <b>Naciones Unidas el</b><br><br><b>13 de diciembre de</b><br><br><b>2006.”</b>  |  |  |  |
| <b>Ley 1523 Ley</b><br><br><b>Sistema Nacional</b><br><br><b>de Gestión del</b><br><br><b>Riesgo</b>                                     | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad                           |
| <b>Conpes 166</b><br><br><b>“Política pública</b><br><br><b>nacional de</b><br><br><b>discapacidad e</b><br><br><b>inclusión social”</b> | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia en las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias hacia las Personas con Discapacidad |

| <b>PMGRD</b><br><br><b>Marco</b><br><br><b>Nacional</b>                    | <b>Municipio de Pereira (Risaralda)</b>  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>Conocimiento del</b><br><br><b>Riesgo</b>   | <b>Reducción del</b><br><br><b>Riesgo</b>  | <b>Manejo de</b><br><br><b>Desastres</b>   |
| <b>Manual de turismo</b><br><b>accesible. Turismo</b><br><b>para Todos</b> | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia de acciones o actividades dirigidas a las Personas con Discapacidad | No existe ninguna referencia en las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias hacia las Personas con Discapacidad |

*Elaboración Propia*

El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial para la Salud declara la epidemia por COVID-19 como Emergencia de Salud Pública de Preocupación Internacional; posteriormente, el 11 de marzo la OMS declaró como Pandemia el Sars-2 (COVID-19) y se comienzan a generar diferentes recomendaciones para evitar la propagación y bajar la velocidad de contagio. Diferentes países en cabeza de la OMS realizaron diferentes comités de emergencia e investigaciones al respecto, en cuanto el origen y la propagación de este virus.

En Colombia el Ministerio de Salud y Protección Social, en el boletín de prensa N.º 32 de 2020 el 24 de febrero en cabeza del señor Ministro encargado Iván Darío González, anuncia el cambio de alerta de bajo a moderado el riesgo por el COVID-19. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020), el día 6 de marzo de 2020, se reporta el 1

caso de COVID-19 de una ciudadana colombiana que se encontraba en Europa.

Teniendo en cuenta los reportes y seguimientos de la OMS y de las entidades de gobierno nacional, se comienzan a generar diferentes reglamentaciones y directrices de aislamiento obligatorio, medidas sanitarias de prevención y bioseguridad, haciendo énfasis en el distanciamiento social, lavado de manos, desinfección de áreas y elementos con los que se tenga algún tipo de contacto. (Consejería presidencial para las Regiones, 2020).

En cumplimiento de la resolución 380 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones” y en el artículo 11 de la Ley 1751 de 2015, establece a las personas con discapacidad como sujetos de especial protección constitucional por parte del Estado, El Ministerio de Salud y Protección Social genera un documento soporte “Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

Siguiendo la metodología definida para esta monografía, se mencionan algunos documentos internacionales sobre el Sars-2 COVID-19:

*Tabla 13 Documentos de marco internacional COVID-19*

| <b>1. Documentos de marco internacional COVID-19</b>  |                     |   |   |
|---|---------------------|---|---|
| <b>2. Identificación</b>                              | <b>3. Fecha</b>     | <b>4. Asunto</b>                                  | <b>5. Tema</b>  |
| Temas destacados<br>COVID-19 y los<br>derechos de las | 30 abril de<br>2020 | COVID-19 y los<br>derechos de las<br>personas con | <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es el impacto del COVID-19 en el derecho a la</li> </ul> |

| 1. Documentos de marco internacional COVID-19 |          |                              |  |
|---|----------|------------------------------|--|
| 2. Identificación                             | 3. Fecha | 4. Asunto                    | 5. Tema  |
| personas con discapacidad                     |          | discapacidad-<br>Directrices | salud de las personas con discapacidad?<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto del COVID-19 en las personas con discapacidad que viven en instituciones</li> <li>• Impacto del COVID-19 en el derecho de las personas con discapacidad a vivir en la comunidad</li> <li>• Impacto del COVID-19 en el trabajo, ingreso y sustento de las personas con discapacidad</li> <li>• Impacto del COVID-19 en el derecho a la educación de las personas con discapacidad</li> <li>• Impacto del COVID-19 en el derecho de las personas con discapacidad a la protección de la violencia</li> </ul> |



| 1. Documentos de marco internacional COVID-19  |          |   |   |
|--|----------|---|---|
| 2. Identificación  | 3. Fecha | 4. Asunto   | 5. Tema   |
|  |          |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto del COVID-19 sobre grupos específicos de la población en los cuales las personas con discapacidad están sobrerrepresentadas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Prisioneros con discapacidad</li> <li>b. Personas con discapacidad sin vivienda adecuada</li> </ul> </li> </ul>                                 |
| Declaración de la Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de América Latina y el Caribe (Red GIRDD-LAC) ante la situación de la COVID-19 | 2020     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaraciones y desatacados</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamado a los estados y servicios de salud.</li> <li>• Políticas públicas que sean inclusivas.</li> <li>• Iniciativa de los gobiernos para buenas prácticas de inclusión de las personas con discapacidad.</li> <li>• Esfuerzo de las agencias de Naciones Unidas sean inclusivas en discapacidad.</li> <li>• Formas de comunicación inclusiva.</li> </ul> |

| 1. Documentos de marco internacional COVID-19                   |          |   |  |
|---|----------|---|--|
| 2. Identificación   | 3. Fecha | 4. Asunto   | 5. Tema  |
| Consideraciones relativas a la discapacidad durante el COVID-19 | 2020     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas con respecto a las personas con discapacidad.</li> <li>• Consideraciones para los interesados directos.</li> <li>• Medidas que deben tomar los gobiernos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores de contagio</li> <li>• Ponga en marcha un plan para asegurar la continuidad de la atención y el apoyo que necesite.</li> <li>• Asegúrese de que la información de salud pública y la comunicación sean accesibles.</li> <li>• Tome medidas dirigidas a las personas con discapacidad y sus redes de apoyo.</li> <li>• Preste ms atención a las personas con discapacidad que se encuentran en situaciones de mayor riesgo.</li> <li>• Asegúrese de que las medidas de emergencias abarquen las necesidades de las personas con discapacidad</li> </ul> |

| <b>1. Documentos de marco internacional COVID-19</b>  |                 |                         |  |
|---|-----------------|-------------------------|--|
| <b>2. Identificación</b>  | <b>3. Fecha</b> | <b>4. Asunto</b>        | <b>5. Tema</b>   |
| Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19 | 2020            | Guía de medidas básicas | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consideraciones Generales.</li> <li>• Consideraciones por tipo de discapacidad.</li> <li>• Apoyo emocional</li> <li>• Violencia de género</li> <li>• Recomendaciones para familias, redes de apoyo y organizaciones de y para personas con discapacidad.</li> <li>• Consideraciones generales.</li> </ul> |

*Elaboración Propia*

Al igual, se tienen algunas referencias nacionales caso de estudio de la monografía

*Tabla 14 Documentos de marco Nacional COVID-19*

| <b>1. Documentos de marco Nacional COVID-19</b>  |                 |   |  |
|--|-----------------|---|--|
| <b>2. Identificación</b>   | <b>3. Fecha</b> | <b>4. Asunto</b>  | <b>5. Tema</b>   |
| El COVID-19 y las personas en situación de discapacidad  | 2020            | Recomendaciones generales de la OMS y del Ministerio de Salud y Protección Social   | Protocolos de Bioseguridad   |
| Llamado para que la población con discapacidad visual se sume a la contingencia del COVID-19   | 2020            | Recomendaciones para proteger la salud  | Recomendaciones generales para personas ciegas o con baja visión   |
| Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras | 2020            | Orientar a las personas con discapacidad, sus familias, personas cuidadoras y a los actores del sector salud (direcciones territoriales de salud, prestadores y | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la información y a la comunicación</li> <li>• Orientaciones generales para la prevención del contagio en las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras</li> <li>• Medidas de prevención en el entorno comunitario</li> </ul> |

| 1. Documentos de marco Nacional COVID-19 |          |   |   |
|--|----------|---|---|
| 2. Identificación                        | 3. Fecha | 4. Asunto   | 5. Tema   |
| y actores del sector salud               |          | aseguradores) en la implementación de medidas diferenciales de prevención y mitigación del contagio por COVID-19 y la atención en salud | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de prevención en el entorno institucional</li> <li>• Orientaciones generales para la atención en salud de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras, en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19</li> <li>• Orientaciones específicas en atención a la discapacidad que presenta la persona, adicionales a las establecidas en los apartados anteriores</li> <li>• Medidas para los centros dedicados al cuidado de la persona con discapacidad</li> </ul> |

*Elaboración Propia*

Con la información anterior de las tablas 12 y 13, se realiza un comparativo en la ejecución de actividades de prevención ante el COVID-19, pero desde el punto de vista gubernamental aplicadas en diferentes países y las realizadas en Colombia.

*Tabla 15 comparativo de documentos internacionales con los nacionales por COVID-19*

| <b>Marco</b><br><br><b>Internacional</b><br><br><br><br><b>Marco</b><br><br><b>Nacional</b> | <b>Comparativo internacional con el nacional</b>  |  |   |
|---|---|--|---|
|   | El COVID-19 y las personas en situación de discapacidad   | Llamado para que la población con discapacidad visual se sume a la contingencia del COVID-19   | Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad   |
| Temas destacados COVID-19 y los derechos de las personas con discapacidad                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emiratos Árabes Unidos, pusieron en marcha un programa de realizar pruebas de COVID-19 en los hogares de personas con discapacidad. Colombia no tiene contempladas estas acciones</li> <li>• Ayudas económicas adicionales para</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Canadá incluyo a personas con discapacidad como grupo asesor sobre estrategias y pasos a seguir durante el COVID-19 Colombia no tiene nada documentado, pero se presume que no existe esta actividad</li> <li>• Garantizar acceso al internet e incluso suministro</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva Zelanda y México tienen sitios web dedicados a proporcionar información en formatos accesibles, incluido el lenguaje de señas y de fácil lectura. Colombia en la página del Min. Salud tiene videos informativos en lenguaje de señas.</li> <li>• Contacto con las personas con</li> </ul> |

| <b>Marco</b>  | <b>Comparativo internacional con el nacional</b>   |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>Internacional</b>  | El COVID-19 y las personas en situación de discapacidad  | Llamado para que la población con discapacidad visual se sume a la contingencia del COVID-19   | Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad  |
| <b>Marco Nacional</b>   | los que reciban ingresos o para los que no los reciban. En Colombia no se evidencia                      | de dispositivos de asistencia para la Educación: Colombia no tiene nada documentado de apoyo a la continuidad de educación de las personas con discapacidad. | discapacidad en condiciones de violencia. Colombia tiene líneas de reporte, pero no son inclusivas y no se hace seguimiento a las personas con discapacidad. |
| Declaración de la Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de América Latina y el Caribe (Red GIRDD- | Inclusión de las organizaciones o personas con discapacidad en implementación de acciones de respuesta y | Centros de atención hospitalaria con protocolos de atención de emergencias con personal capacitado o con intérpretes de                                      | Apoyo o creación de redes de apoyo para las personas con discapacidad. En Colombia se mencionan las redes de apoyo, pero no                                  |

| <b>Marco</b>   | <b>Comparativo internacional con el nacional</b>  |   |   |
|--|---|---|---|
| <p><b>Internacional</b></p> <p><b>Marco Nacional</b></p>               | <p>El COVID-19 y las personas en situación de discapacidad</p>  | <p>Llamado para que la población con discapacidad visual se sume a la contingencia del COVID-19</p>   | <p>Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad</p>                    |
| <p>LAC) ante la situación de la COVID-19</p>                           | <p>recuperación y rehabilitación. Colombia no tiene documentado estas acciones</p>  | <p>lenguas de señas. En Colombia no se evidencian protocolos con</p>  | <p>hay evidencias ni se nombran cuáles son y si están operando en este momento</p>  |
| <p>Consideraciones relativas a la discapacidad durante el COVID-19</p> | <p>Agregar subtítulos y lenguaje de señas en todos los eventos y comunicaciones en vivo. Colombia si cuenta con subtítulos (Closed Caption)</p> | <p>Formatos de fácil lectura y entendimiento para personas con discapacidad intelectual o deficiencia cognitiva. En Colombia no se ha evidenciado que se tengan estos medios de comunicación.</p> | <p>Compensaciones económicas para las familias y cuidadores. No se evidencia si Colombia cuenta con ese proceso de subsidiaridad.</p> |



| <b>Marco</b>   | <b>Comparativo internacional con el nacional</b>  |   |   |
|--|---|---|---|
| <p><b>Internacional</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Marco Nacional</b></p>                   | <p>El COVID-19 y las personas en situación de discapacidad</p>  | <p>Llamado para que la población con discapacidad visual se sume a la contingencia del COVID-19</p>   | <p>Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad</p>  |
| <p>Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19</p> | <p>Listado de establecimientos de salud accesibles y con personal capacitado o con intérpretes de lenguaje de señas en caso de ser positivo por COVID-19. En Colombia no se evidencia que se tenga esta práctica publicada.</p> | <p>Uso de pictogramas o imágenes de boardmaker y diseño de láminas con diseño universal para todos los tipos de discapacidad. No se evidencia en Colombia el uso de esta metodología para socialización del COVID-19.</p> | <p>Difusión de información acerca de las medidas de higiene y limpieza continua que las personas con discapacidad motriz deben aplicar. Colombia si tiene estas recomendaciones, pero falta que se socialicen de forma continua en los diferentes medios de comunicación.</p> |

*Elaboración Propia*

## 10 Conclusiones

Teniendo en cuenta el desarrollo presentado anteriormente de los objetivos planteados, se establecen las siguientes conclusiones:

Objetivo específico N.º 1. Realizar una revisión documental de los marcos internacionales, nacionales y locales a la luz de la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores en la gestión del riesgo de desastres:

- Después de la comparación realizada a los diferentes documentos tomados como base de esta monografía, tanto internacionales como nacionales vs. los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD de los municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda). Se pudo evidenciar que, actualmente en los PMGRD, no existe referencia alguna correspondiente para generar una mayor articulación y eficiencia de los procesos para garantizar intervenciones integrales orientadas al goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos de la población con discapacidad. (Departamento Nacional de Planeación, 2013)

Se validaron cada uno de los documentos anteriores, buscando alguna relación en los componentes de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de desastres en donde se no hay desarrollo de planes, acciones o procedimientos encaminados a garantizar la participación, seguridad e inclusión de las personas con discapacidad ubicados en estos municipios de estudio.

Luego de este riguroso análisis de los diferentes documentos ya mencionados y dando respuesta a la pregunta de investigación de esta monografía, en los documentos de análisis de los dos municipios, no se encuentran incluidas las personas con

discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a los principios del Marco de Sendai.

Objetivo específico N.º 2. Identificar cuáles son las estrategias y los procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores frente al contexto actual de la atención a la pandemia del COVID-19:

- En el contexto de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud OMS., a causa del virus por SARS-CoV-2/COVID-19, los procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores, población que es de mayor vulnerabilidad, con respecto a la insuficiencia en la prestación de los servicios de atención a la salud, la rehabilitación y la asistencia y apoyo. (GIRDD-LAC), 2020)

Teniendo en cuenta la tabla 14, se relacionan unos documentos guía cuyo objetivo es contribuir con la prevención y evitar el contagio del COVID-19 para las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Sin embargo, en Colombia estas estrategias no son muy visibles, ni están detalladas en cuanto a los protocolos de actuación para reducir el contagio por el COVID-19 de las personas con discapacidad y sus cuidadores. También, se mencionan las redes de apoyo hacia las personas con discapacidad, pero no se evidencia en algún sitio web o publicación cuáles son, en donde están ubicadas y el tipo de apoyo que podrían prestar, ya sea a la persona con discapacidad en caso que su cuidador este contagiado por el COVID-19 (personal de asistencia en casa) o en el acompañamiento emocional durante la permanencia en los hogares con restricción a salida.

Objetivo Especifico N.º 3. Generar procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores en los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda):

- Posterior a la validación de nuestros documentos objeto de análisis PMGRD, de los dos municipios determinados como área geográfica, no se evidenció la participación de las personas con discapacidad en el desarrollo de sus diferentes componentes: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de desastres; de igual forma, se validó esta información con los Coordinaciones de Gestión del Riesgo actuales de los municipios y manifestaron que en la fecha de elaboración de estos documentos no se encontraban laborando en esta área, pero que no creen que en el desarrollo de estos hayan participado personas con discapacidad. Teniendo en cuenta esta situación, se generan las recomendaciones correspondientes para el mejoramiento de los PMGRD teniendo en cuenta el Art 2. (Ley 1523 , 2012) de la Responsabilidad, establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes del territorio nacional, al igual que las empresas públicas y privadas, también el Art. 3. Principios generales, en donde se resalta el principio de igualdad, principio de protección y de precaución y en la aplicación del Art. 44. El control de la gestión del riesgo de desastres, en donde se menciona que se ejercerá el proceso de monitoreo, evaluación y control en la gestión del riesgo de desastres, por los medios establecidos por la ley y la sociedad a través de mecanismos como veedurías ciudadanas.

Citando lo anterior, se hará llegar a las entidades territoriales correspondientes la información para la actualización de los PMGRD de los municipios objeto de esta monografía con el fin de garantizar la inclusión y participación activa de la población de

personas con discapacidad de acuerdo a los principios del Marco de Sendai plasmados en la Ley 1523 de 2012.

Es de aclarar, que en cumplimiento a la Ley 1145 de 2007, por la que se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, en el artículo 8 se establecen los 4 niveles que conforman el Sistema Nacional de Discapacidad, en particular hacemos referencia a los Comités Municipales y Locales de Discapacidad – CMD o CLD – los cuales aportan en la construcción y seguimiento de la Política Pública de Discapacidad y también actores fundamentales para la inclusión en los PMGRD (Congreso de Colombia, 2007)

Para hacer llegar estas recomendaciones a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda), se utilizarán los canales municipales de comunicación, para poder socializarlos a estas entidades y que sea un aporte base para la actualización de los PMGRD. Los canales a utilizar son:

- Buzones de PQR de las alcaldías municipales, los cuales están disponibles en las páginas web.

<https://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/peticiones-quejas-reclamos>

[contactenos@pereira.gov.co](mailto:contactenos@pereira.gov.co)

- Correos institucionales de los Coordinadores de Gestión del Riesgo de los dos municipios, en donde se solicitará reunión para la presentación y socialización de este documento.

[gestiondelriesgo@mosquera-cundinamarca.gov.co](mailto:gestiondelriesgo@mosquera-cundinamarca.gov.co)

[secretariadegobierno@mosquera-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariadegobierno@mosquera-cundinamarca.gov.co)

[diger@pereira.gov.co](mailto:diger@pereira.gov.co)

- Socializar en las Secretarías de Desarrollo Social, las cuales tienen dentro de sus procesos programas dirigidas a las personas con discapacidad:

[secretariadedesarrollo@mosquera-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariadedesarrollo@mosquera-cundinamarca.gov.co)

[centrodeapoyoparadiscapacidad@gmail.com](mailto:centrodeapoyoparadiscapacidad@gmail.com)

[desarrollosocial@pereira.gov.co](mailto:desarrollosocial@pereira.gov.co)

- Socialización a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Socialización al Consejo Municipal de Discapacidad, para que ellos conozcan el desarrollo realizado comparando los PMGRD y la inclusión de las personas con discapacidad desde el marco internacional y nacional, teniendo como premisa el Marco de Sendai.

## 11 Recomendaciones

De acuerdo a la comparación de los diferentes documentos, y a las conclusiones que se generaron resultado de este análisis, y en el desarrollo a los objetivos establecidos en este documento, proponemos como se podrían incorporar las personas con discapacidad en los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y en general en la Gestión del Riesgo de Desastres. Por ende, se generan las siguientes recomendaciones para la inclusión en cada componente de la Gestión del Riesgo así: (Zuñiga, 2017), ((UNICEF), 2019) teniendo como referencia el Marco de Sendai.

*Tabla 16 Recomendaciones generales*

| <b>Componentes de la Gestión del Riesgo</b> | <b>Acciones/Recomendadas</b>  |
|---|---|
| <b>Conocimiento del Riesgo</b>              | Incrementar la información y conocimiento sobre la población de personas con discapacidad y sus cuidadores, realizando un perfil sociodemográfico con datos como edad, genero, ubicación, etnia, tipo de discapacidad y trasponerlo en los las áreas de amenaza identificadas en los análisis de riesgo existentes. |
|   | Teniendo como insumo base los análisis de amenazas de los municipios, realizar un estudio detallado incorporando la georreferenciación de las personas con discapacidad en las diferentes zonas en donde se encuentran estos fenómenos amenazantes.   |

| <b>Componentes de la Gestión del Riesgo</b> | <b>Acciones/Recomendadas</b>   |
|---|--|
|   | <p>Realizar una evaluación de vulnerabilidad multidimensional en las áreas donde se encuentran ubicadas las personas con discapacidad.</p> <p>Realizar un inventario y ubicación de recursos físicos específicos y recurso humano con conocimiento en el manejo de personas con discapacidad.</p> <p>Mejorar los canales de comunicación sobre información de la gestión del riesgo, generando un proceso inclusivo, en donde las personas con discapacidad sean los actores directos en la generación de esta información, integrando las diferentes formas de comunicación (lengua de señas, braille, etc.)</p>  |
| <b>Reducción del Riesgo</b>                 | <p>Elaboración y puesta en marcha de planes comunitarios inclusivos de gestión del riesgo en donde el punto focal sea la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores, así como la comunidad en general. Teniendo en cuenta que estamos atravesando la pandemia por el COVID-19, es vital que se documente el manejo adecuado que requieren las personas con discapacidad y sus cuidadores, y se articulen con las redes de apoyo comunitario para las diferentes ayudas que ellos requieren.</p> <p>Capacitación a la comunidad en gestión del riesgo de desastres inclusiva y participativa hacia las personas con discapacidad. Es importante que las redes de apoyo</p> |



| Componentes de la Gestión del Riesgo | Acciones/Recomendadas  |
|--------------------------------------|--|
|                                      | comunitarias tengan pleno conocimiento de las medidas y acciones a tomar, en caso que se contagie el cuidador de una persona con discapacidad y la misma persona con discapacidad con el COVID-19.   |
|                                      | Conformar gestores inclusivos en la gestión del riesgo de desastres a nivel comunitario y red de apoyo comunitaria. Al igual que sean un apoyo directo para las personas con discapacidad y sus cuidadores, aun mas en estos momentos de la pandemia por el COVID-19   |
|                                      | Realizar un Sistema comunitario de Alerta Temprana Inclusivo, en donde se contemplen las diferentes formas de notificación de acuerdo a los tipos de discapacidades.   |
|                                      | Diseño e implementación de una App inclusiva, en donde se tenga información de primera mano en activaciones de alerta temprana por las diferentes amenazas que pueden estar expuestas en su comunidad y que se pueda activar un sistema de alerta en caso que una persona con discapacidad o su cuidador requiera ayuda. |
|                                      | Identificar cuáles son las adecuaciones físicas requeridas en la comunidad para garantizar una accesibilidad segura e inclusiva de acuerdo a las normas actuales vigentes.   |
|                                      | De acuerdo a la ubicación y área de amenaza, identificar si en caso de presentarse una emergencia que requiera de un   |

| <b>Componentes de la Gestión del Riesgo</b> | <b>Acciones/Recomendadas</b>   |
|---|--|
|   | alojamiento temporal, cuál sería la ubicación adecuada y los aspectos estructurales para garantizar el acceso y atención adecuada de los servicios mínimos requeridos de las personas con discapacidad y sus cuidadores. |
|   | Capacitar a las diferentes instituciones de respuesta municipal y a los integrantes del CMGRD, para conocer las acciones de los planes comunitarios inclusivos de gestión el riesgo y su interacción.                    |
| <b>Manejo de Desastres</b>                  | Contar con recursos físicos para la atención en primera respuesta y elementos especiales para la evacuación en caso de emergencias de las personas con discapacidad.   |
|   | Mantener actualizado el censo poblacional de personas con discapacidad y sus cuidadores, que se hayan visto afectados por la emergencia.   |
|   | Programas específicos de acompañamiento y atención hacia las personas con discapacidad y sus cuidadores durante y después de la emergencia.  |
|   | Garantizar la recuperación y rehabilitación en las áreas afectadas e implementar la accesibilidad segura e inclusiva.  |

*Elaboración Propia*

Uno de los aspectos que tuvimos en cuenta al momento de generar las acciones recomendadas en cada uno de los componentes de la gestión del riesgo de desastres, es la actual situación mundial causada por la pandemia del COVID-19. En donde se busca, que las personas con discapacidad y sus cuidadores, sean punto de atención en sus

comunidades, formando redes de apoyo comunitarias, quienes juegan un papel importante para garantizar la seguridad y cuidados que ellos requieran, ya sea en caso de no ser positivos por el virus, pero en mayor medida si lo llegan a contraer, ya que como lo manifiesta el documento de la Red GIRDD-LAC, las personas con discapacidad son desproporcionalmente vulnerables, teniendo en cuenta las deficiencias de los servicios de salud, en la rehabilitación y en sus preexistencias actuales de salud, que los deja más expuestos ante el COVID-19. Es por esto que se deben de actualizar los PMGRD de los dos municipios objeto de esta monografía e incluir el COVID-19 como escenario de riesgo o cualquier otra pandemia, evaluándolo en los tres componentes de la gestión del riesgo de desastres y llevándolo a la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores. (GIRDD-LAC), 2020)

En el cuadro anterior se documentaron algunas recomendaciones generales para que se puedan ejecutar en diferentes momentos de un periodo de tiempo; sin embargo, es importante que se desarrollen en su totalidad, ya que algunas son complementos de otras que se encuentran en los diferentes componentes; en el proceso del Conocimiento del Riesgo, hemos decidido especificar y describir de forma sencilla, como se pueden llevar a la práctica:

### **Conocimiento del Riesgo**

- Incrementar la información y conocimiento sobre la población de personas con discapacidad y sus cuidadores, realizando un perfil sociodemográfico con datos como edad, genero, ubicación, etnia, tipo de discapacidad y trasponerlo en las áreas de amenaza identificadas en los análisis de riesgo existentes.

El desarrollo de este punto se basa en diseñar y aplicar un Sistema Comunitario de Alerta Temprana Inclusivo (SCATI), mediante el desarrollo de una aplicación

App, incluyente en los diferentes tipos de discapacidad, en donde los usuarios (con discapacidad o no), puedan recibir información en tiempo real de alertas en caso de emergencia que se presenten en el área en donde se encuentran ubicados. Estas alertas estarán acompañadas de las acciones que deben de tomar de acuerdo al evento que se esté presentando.

De la misma forma, los usuarios puedan generar una alerta e informar que tipo de ayuda necesitan, ya sea médica o eventos generados en su vivienda (fuga de gas, incendio incipiente, inundación, etc.), en su comunidad y en el caso de las personas con discapacidad solicitar ayuda a causa de su discapacidad o para su cuidador.

Esta App, será un insumo importante para que toda la comunidad tenga conocimiento de los riesgos que se encuentran expuestos en su lugar de residencia y al mismo tiempo una forma de comunicación y herramienta en el proceso de conformación y funcionamiento en los grupos comunitarios de gestión del riesgo de desastres, quienes serán la primera respuesta a los eventos generados en su comunidad y al mismo tiempo serán el grupo de apoyo de las personas con discapacidad en casos de emergencias o desastres.

- Teniendo como insumo base los análisis de amenazas de los municipios de Mosquera (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda), realizar un estudio detallado incorporando la georreferenciación de las personas con discapacidad en las diferentes zonas donde se encuentran estos fenómenos amenazantes.

Con esta información base, se realizará un estudio de detalle correspondiente a realizar una georreferenciación en estas áreas identificadas ya por los municipios dentro

de su PMGRD y así poder cruzar la información y obtener un mapa general de amenazas en donde se pueda contar con la información exacta correspondiente a la cantidad de personas con discapacidad que residen en las diferentes zonas, que tipo de discapacidad tienen y así garantizar las estrategias de mitigación y/o respuesta dando prioridad a esta población e incorporarla en la App ya mencionada en la presente monografía.

- Realizar una evaluación de vulnerabilidad multidimensional en las áreas donde se encuentran ubicadas las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta el trabajo en equipo de toda la Cohorte 14 de la Especialización en Prevención, Reducción y Atención de Desastres, de la UCM, en cabeza del señor Eisteyn Osorio, en donde se realizó una herramienta para evaluar la vulnerabilidad multidimensional; se utilizará esta herramienta en las diferentes áreas en donde se encuentran radicadas las personas con discapacidad y así conocer las diferentes vulnerabilidades a las que están expuestas; y generar un documento final como insumo a los CMGRD para la planificación e intervención en las mismas.

- Realizar un inventario y ubicación de recursos físicos específicos y recurso humano con conocimiento en el apoyo a personas con discapacidad.

Dando la importancia a la inclusión de personas con discapacidad y en cumplimiento a la Ley 1816 de 2013 (Senado de la Republica de Colombia, 2013), en donde se garantice una atención adecuada de las personas con discapacidad, partiendo en romper las barreras de comunicación existentes y garantizando que todos los funcionarios de las entidades municipales objetos de esta monografía, tengan conocimiento en las diferentes formas de comunicación hacia las personas con

discapacidad, teniendo encuesta el tipo de discapacidad, puedan garantizar una comunicación efectiva de esta población cuando accedan a los servicios.

También es fundamental, contar con personal calificado para el apoyo y atención a las personas con discapacidad durante la permanencia en las entidades y que sean ellos los responsables de su seguridad y adecuada atención durante la permanencia de los usuarios en las instalaciones, este programa se podría denominar “Plan padrino”, y prioritario ya que se debe garantizar la seguridad de las y los visitantes y la vida e integridad en las instalaciones públicas o privadas, cuya responsabilidad directa es de la entidad que presta el servicio, esto a la luz del cumplimiento de los Planes de Emergencia y Contingencia inmersos en el Decreto 2157 de 2012 en su capítulo 42. (Presidencia de la Republica de Colombia, 2017)

También, establecer un inventario físico, articularlo con la App anteriormente descrita, en donde se georreferencien las entidades cuentan con personal capacitado para la atención de personas con discapacidad y a su vez se pueda conocer cuales recursos físicos (ayudas técnicas) tienen a disposición para la atención de las personas con discapacidad y también sirve como inventario para atención de emergencias o desastres, porque sirve como insumo en los Planes de Emergencia y Contingencia articulados a las EMRE.

- Mejorar los canales de comunicación sobre información de la gestión del riesgo, generando un proceso inclusivo, en donde las personas con discapacidad sean los actores directos en la generación de esta información, integrando las diferentes formas de comunicación (lengua de señas, braille, etc.).

Teniendo en cuenta el proceso de inclusión de las personas con discapacidad en el medio laboral, cumpliendo con la Ley Estatutaria (Senado de la Republica de Colombia, 2013) y el decreto 2011 de 2017, el cual establece el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público. (Sistema Unico de Informacion Normativa, 2017) desarrollar un programa de inclusión, de la mano con las secretarias de desarrollo social y los CMGRD, de los municipios objeto de esta monografía, en donde se desarrolle un programa municipal de información pública inclusiva (canal local de TV, cuñas radiales, material de difusión, etc.) sobre la gestión del riesgo de desastres y el rol de las personas con discapacidad, el cual tenga como objetivo garantizar la comunicación inclusiva a la población en general y en especial a las personas con discapacidad.

Es fundamental, que sean las personas con discapacidad quienes puedan mantener actualizada la App ya mencionada y sean quienes generen las alertas tempranas en cada municipio por medio de la aplicación y así garantizar la eficiencia y eficacia de la misma.

## 12 Bibliografía

PCIR. (2017). *CEPREDENAC*. Obtenido de <https://ceccsica.info/sites/default/files/docs/Politica%20Centroamericana%20de%20Gestio%20Integral%20de%20Riesgo.pdf>

(UNICEF), F. d. (2019). *Normas para la inclusion, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres*. Panamá: UNICEF LARCO. Obtenido de <https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-06/version-resumida-8.5x11-normas-inclusion-proteccion-pcd-11.05.2018.pdf>

Alcaldia de Pereira. (18 de Marzo de 2020). *Alcaldia de Pereira*. Obtenido de <http://www.pereira.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/EN-PEREIRA-SE-CONMEMORA-EL-D%C3%8DA-MUNDIAL-DE-LA-DISCAPACIDAD.aspx>

Barreras, L., & Miguel, F. (s.f.). *Trabajo Monografico*. Obtenido de <https://docplayer.es/154893706-Trabajo-final-de-licenciatura-individual-monografico.html>

CAD, C. d. (2020). *CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD*. Mosquera Cundinamarca.

Ciegos, I. N. (2020). *Llamado para que la población con discapacidad visual se sume a la contingencia del COVID-19*. Obtenido de <http://www.inci.gov.co/blog/llamado-para-que-la-poblacion-con-discapacidad-visual-se-sume-la-contingencia-del-covid-19>

Colombia, P. G. (2020). *Pacto Global Red Colombia*. Obtenido de <https://www.pactoglobal-colombia.org/news/el-covid-19-y-las-personas-en-situacion-de-discapacidad.html>

Colombia, U. C. (2018). *Universidad Cooperativa de ColombiaInternacionalizaciónPereira*. Obtenido de <https://www.ucc.edu.co/internacionalizacion/Paginas/pereira.aspx>



Congreso de Colombia. (2007). *Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Diario Oficial N° 46.685. Obtenido de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2007\\_ley1145\\_col.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2007_ley1145_col.pdf)

Consejería presidencial para las Regiones. (2020). *Lineamientos COVID-19*. Obtenido de <http://www.regiones.gov.co/Inicio/COVID-19.html>

Constitucion Politica de Colombia. (1991). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

DANE. (2005). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>

DANE. (2019). *Resultado Censo Nacional de Poblacion y Vivienda 2018*. Bogota: DANE. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Consejo Nacional de Política Econimia y Social "Conpes"*. Bogota: DNP. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/166.pdf>

GIRDD-LAC), R. d. (2020). *Declaración de la Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de América Latina y el Caribe (Red GIRDD-LAC) ante la situación de la COVID-19*. EE.UU: RED-GIRDD-LAC. Obtenido de <http://desastresydiscapacidad.net/>

Gobierno de Mexico. (2020). *Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19*. Ciudad de Mexico: Gobierno de Mexico. Obtenido de <https://www.campusvirtualesp.org/es/webinar/salud-y-discapacidad-en-el-contexto-de-covid-19-experiencias-para-compartir>

Humanity & Inclusion (HI). (2017). Obtenido de <https://www.hi-us.org/inclusion>

Lauphan, W. (2007). *El dato científico y la matriz de datos*. Obtenido de <http://www.pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/07-LAUPHAN%20EI%20dato%20cient%C3%ADfico%20y%20la%20matriz%20de%20datos.pdf>

Ley 1346. (31 de Julio de 2009). Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/ley-1346-de-2009.aspx>

Ley 1523 . (24 de Abril de 2012). *Alcaldía de Bogotá*. Obtenido de [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3713\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3713_documento.pdf)

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres . (2015). Obtenido de [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Boletín de prensa N° 32*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Riesgo-para-Colombia-de-COVID-19-ascendio-a-moderado.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 Y ATENCIÓN*. Bogotá: MIN SALUD. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/asif13-personas-con-discapacidad.covid-19.pdf>

Mosquera, A. M. (2020). *mosqueracundinamarca.micolombiadigital.gov.co*. Obtenido de <https://mosqueracundinamarca.micolombiadigital.gov.co/municipio/geografia-y-economia-de-mosquera>

Naciones Unidas Derechos Humanos. (2020). *COVID-19 y los derechos de las personas con discapacidad: directrices*. Obtenido de [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/COVID-19\\_and\\_The\\_Rights\\_of\\_Persons\\_with\\_Disabilities\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/COVID-19_and_The_Rights_of_Persons_with_Disabilities_SP.pdf)

NORMOGRAMA DE DISCAPACIDAD PARA LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

(Agosto de 2019). *Minsalud*. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Normograma-discapacidad.pdf>

OEA, S. G. (1999). *CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS*. Guatemala: OEA, SECRETARIA GENERAL ORGANIZACION DE LAS

NACIONES UNIDAS. Obtenido de

<https://www.bogotajuridica.gov.co/sidie/contenido/imagesContenido/TICIEFDISPERDISCAPIDAD.pdf>

PCD. (Septiembre de 2018). *MinSalud*. Obtenido de

<http://ondiscapacidad.minsalud.gov.co/Documentos%20compartidos/Sala%20situaci%C3%B3n%20Discapacidad%20septiembre%202018.pdf>

Pereira, S. d. (2019). *Seguimiento Política Pública Discapacidad*. Pereira: Alcaldía de Pereira.

Presidencia de la Republica de Colombia. (2017). *"por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del*. Bogotá: Presidencia de la Republica de

Colombia. Obtenido de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202157%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

RLCPD. (Diciembre de 2017). Obtenido de

[http://www.saludcapital.gov.co/VSP/Fichas\\_Tecnicas/No\\_Transmisibles/Instrumentos/Discapacidad/Manual\\_Web\\_RLCPD.pdf](http://www.saludcapital.gov.co/VSP/Fichas_Tecnicas/No_Transmisibles/Instrumentos/Discapacidad/Manual_Web_RLCPD.pdf)

RUV. (Octubre de 2017). Obtenido de

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/solicitud-de-inscripcion-en-el-registro-unico-de-victimas/281>

Senado de la Republica de Colombia. (2013). *Ley Estatutaria*. Bogotá: Senado de la Republica. Obtenido de <https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. (2019). *El enfoque diferencial en la gestión del riesgo de desastres: Etnia, Género y Discapacidad*. Bogota: UNGRD. Obtenido de [https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/27853/Enfoque\\_Diferencial\\_Genero.pdf?sequence=5&isAllowed=y#:~:text=Enfoque%20diferencial%20desde%20la%20gesti%C3%B3n,derechos%2C%20que%20cualifique%20la%20respuesta](https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/27853/Enfoque_Diferencial_Genero.pdf?sequence=5&isAllowed=y#:~:text=Enfoque%20diferencial%20desde%20la%20gesti%C3%B3n,derechos%2C%20que%20cualifique%20la%20respuesta)

Sistema Unico de Informacion Normativa. (2017). *Decreto 2011 Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público*. Bogota: Sistema Unico de Informacion Normativa. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034338>

universal, F. S.-A. (2007). *Fundacion Sidar*. Obtenido de <http://www.sidar.org/recur/desdi/usable/dudt.php>

Universidad de Jaén. (2010). Obtenido de [http://www.ujaen.es/investiga/tics\\_tfg/enfo\\_cuali.html](http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html)

Zuñiga, S. (2017). *Guia comunitaria sobre inclusion de personas con discapacidad y adultas mayores en la gestión integral del riesgo de desastres en Centroamerica*. Guatemala: ISBN. Obtenido de <http://desastresydiscapacidad.net/sites/default/files/2018-12/Guia%20comunitaria%20GIRD%20VF%20%281%29-min%20%282%29.pdf>